



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 JUL. 2015

Acta Nº 55  
Res. Nº 24  
Exp. Nº 2015-25-1-003256  
Trámite Nº 1022/2014  
PAEMFE/Jurídica/PB

**VISTO:** Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Internacional Nº3/15 del Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la adquisición de equipamiento mobiliario (sillones, taburetes, escritorios, estanterías, armarios, mesas, revisteros, tarimas y libreteros) para centros del CES, CETP y CFE.

**RESULTANDO:** 1) Que de fs. 1 a fs. 49 luce la solicitud de los bienes.

2) Que a fs. 119 y 120 luce el informe de la Unidad de Programación y Monitoreo en el cual se expresa que el objeto del presente procedimiento se afectará en los Componentes: 1 Fortalecimiento de la formación en educación y 3 Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponentes: 3 Apoyo a la institucionalidad del IUDE y 1 Construcción y equipamiento de centros educativos; Líneas de Acción: 1 Ampliación y adecuación de centros del CFE, 1 Construcción y equipamiento de centros del CES, 2 Construcción y equipamiento de centros del CETP, 5 Ampliación y equipamiento de centros del CES y 6 Ampliación y equipamiento de centros del CETP; Categoría de inversión: 3 Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, y se adjuntan los criterios de elegibilidad.

3) Que de fs. 50 a fs. 118 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4) Que a fs. 127, la Coordinadora General del Programa, mediante Resolución Nº25/2015 del 5 de febrero de 2015, autoriza el inicio del procedimiento y aprueba los respectivos documentos.

5) Que de fs. 132 a fs. 160 obran las constancias de las publicaciones realizadas en los diarios "El observador", "El País" y "Development Business", en revistas especializadas en información a los proveedores y en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE) de Presidencia de la República e invitaciones a nueve empresas del ramo, todas las cuales fueron realizadas con una antelación mayor a la requerida para este tipo de procedimientos.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

6) Que de fs. 189 a fs. 1015 obran las ofertas presentadas por las empresas TAMECAS S.R.L., CEDI EUROPE, FUMAYA S.A., METALÚRGICA DEL ESTE LTDA., NICOLÁS DE MARCO & CIA. S.A., DREMICO S.A., SUCESIÓN DE BENITO SALGADO, NOGALI S.A., FRAMA S.R.L., BADANA S.A. y ODERZUL S.A..

7) Que el 9 de abril de 2015 se realizó el Acto de Apertura, cuya Acta luce a fs. 1016.

8) Que de fs. 1017 a fs. 1019 obra el informe primario de los Técnicos, en el cual se analiza desde el punto de vista sustancial las propuestas de las empresas oferentes.

9) Que de fs. 1115 a fs. 1117 luce el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el que se propone la adjudicación a las empresas: METALÚRGICA DEL ESTE LTDA., DREMICO S.A., BADADNA S.A., SUCESIÓN DE BENITO SALGADO y TAMECAS SRL..

**CONSIDERANDO:** 1) Que el BID dio su no objeción a las adjudicaciones propuestas mediante nota CSC/CUR-EDU-902/2015 de fecha 12 de junio de 2015 que luce a fs. 1123.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 1887 de fecha 3 de junio de 2015 por un monto de \$U 3.843.254 (pesos uruguayos tres millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro).

**ATENTO:** A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 3/15 del Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la adquisición de equipamiento mobiliario (sillones, taburetes, escritorios, estanterías, armarios, mesas, revisteros, tarimas y librerías) para centros CES, CETP y CFE con cargo a los Componentes: 1 Fortalecimiento de la formación en educación y 3 Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponentes: 3 Apoyo a la institucionalidad del IUDE y 1 Construcción y equipamiento de centros educativos; Líneas de Acción: 1 Ampliación y adecuación de centros del CFE, 1 Construcción y equipamiento de centros del CES, 2 Construcción y equipamiento de centros del CETP, 5 Ampliación y equipamiento de centros del CES y 6 Ampliación y equipamiento de centros del CETP; Categoría de inversión: 3 Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, por un monto total de U\$S 134.480,60 (dólares estadounidenses ciento treinta y



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

cuatro mil cuatrocientos ochenta con sesenta centavos) en modalidad Plaza, impuestos incluidos y U\$S 24.621,02 (dólares estadounidenses veinticuatro mil seiscientos veintiuno con dos centavos) en modalidad DDP, según el siguiente detalle:

1) La empresa METALURGICA DEL ESTE LTDA.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S Plaza( impuestos incluidos)
2	TABURETE	Uruguay	850	25.925,00
4	MESA DE LABORATORIO PARA FISICA	Uruguay	40	16.104,00
8	ESCRITORIO	Uruguay	120	24.595,20
12	ARMARIO ALTO CERRADO	Uruguay	20	5.075,20
13	ESTANTERÍAS BAJAS	Uruguay	80	9.564,80
16	ARMARIO ABIERTO ALTO	Uruguay	100	23.912,00

El monto total a adjudicar a la empresa METALURGICA DEL ESTE LTDA., asciende a la suma de U\$S 105.176,20 (dólares estadounidenses ciento cinco mil ciento setenta y seis con veinte centavos) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) La empresa DREMICO S.A.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S Plaza (impuestos incluidos)
11	REVISTERO	Uruguay	5	732,00
15	ARMARIO DE MUSICA	Uruguay	1	1.159,00
17	LIBRETERO	Uruguay	10	6.039,00

*M*  
El monto total a adjudicar a la empresa DREMICO S.A. asciende a la suma de U\$S 7.930,00 (dólares estadounidenses siete mil novecientos treinta) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

3) La empresa BADANA S.A.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S Plaza (impuestos incluidos)
14	SET DE TARIMAS	Uruguay	2	11.102,00

El monto total a adjudicar a la empresa BADANA S.A., asciende a la suma de U\$S 11.102,00 (dólares estadounidenses once mil ciento dos) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4) La empresa SUCESIÓN DE BENITO SALGADO:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S Plaza (impuestos incluidos)
3	TABURETE BAJO	Uruguay	20	1.756,80
7	MESA CON FRENTE	Uruguay	40	5.319,20
10	MESA DE DIBUJO FIJO	Uruguay	10	3.196,40

El monto total a adjudicar a la empresa SUCESIÓN DE BENITO SALGADO, asciende a la suma de U\$S 10.272,40 (dólares estadounidenses diez mil doscientos setenta y dos con cuarenta centavos) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

5) La empresa TAMECAS S.R.L.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S DDP
1	SILLÓN	Argentina	90	10.367,10
5	MESA BAJA	Argentina	70	8.543,50
6	MESA SALA DOCENTE	Argentina	10	3.363,10



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

9	MESA DE GASTRONOMÍA	Argentina	6	2.347,32
---	------------------------	-----------	---	----------

El monto total a adjudicar a la empresa TAMECAS S.R.L., asciende a la suma de U\$S 24.621,02 (dólares estadounidenses veinticuatro mil seiscientos veintiuno con dos centavos) en modalidad DDP.

2) Aclarar que el perfeccionamiento de los respectivos contratos queda condicionado a la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE que proceda a la liquidación y pago con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de dicho Programa de las facturas que se generen a raíz de la ejecución de las adquisiciones correspondientes.

4) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional, emitidos por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el Art. 440 de la Ley 15.903.

Publíquese en la página web de ANEP.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación a efectos de notificar a todos los oferentes, previa intervención del gasto por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Mónica Araújo Suárez  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Prof. LAURA MOTTA  
CONSEJERA  
CODICEN